396 Estas calidades faltaban à Jacobo, quando su Madre le solicitò el mando; y conociendo Christo, que no le asistian estas prendas, dice à la Pretendienta, que es ignorancia crasa su peticion, y suplica; porque es sobrada ignorancia, no saber que calidades son necessarias para gobernar. Pensaba yo algun dia, que como para las artes liberales, y mecanicas, precedian los exercicios, y el ser aprobadas por hombres practicos; assi debia de ser para los gobiernos; pero poner a los sugetos en los empleos, sin tenerlos experimentados, es aventurar los Reynos.

397 Acuerdome haver leìdo, que quando el Imperio Romano dominaba al mundo, porque un General de un Exercito perdiò una Batalla, le mandaron, que arrimasse el baston, y se retirasse de el Exercicio. Con la experiencia de un infortunio, no quisieron aventurar su Imperio; porque es querer apostarselas à la fortuna, quando se ha de mantener, al que persigue la desgracia. Si solo un acaso, como es una victoria lograda, ò perdida, fue suficiente causa para deponer à un General de su empleo; que examen, y exercicios precederian, para darle el cargo? Yo soy de sentir, en lo poco que hè leìdo, que no fue otra la razon, de la extension de sus dominios, y el manutenerlos siglos enteros, sino poner en los puestos, sugetos benemeritos, y experimentados. Pretende uno el gobierno politico de una Ciudad, porque sirviò al Rey veinte años. Lo que yo quisiera, que se liquidara con cuidado, era, como havia servido; si pueden ser actos positivos los estruendos de Marte, con las maximas de Jupiter. A este le pintaron con este lema: *Opem indigentibus tribuit.* Y no es lo mismo saber dar fuego, y assalto à una Plaza, que mantener à una Republica, quando por la injuria de los tiempos se vè afligida. Premiesse muy en buen hora, à quiẽ ha servido, y derramado su sangre, por servir à su Rey; pero sea el premio correspondiente al merito. Diga relacion lo uno con lo otro; como lo debe ser el castigo con el pecado cometido; pero premiar por premiar, sin hacerse cargo de el merito, y lo que corresponde à lo servido, y trabajado, es querer confundir la esphera de el gobierno, y no atender à la manutencion de el Pueblo.

Titolib. de Hist. Rom. Temp. Traj.

Apud Marchem.

398 Para conducir los Magos à Belen, formò la Divina Providencia una Estrella en la bàga region de el ayre, en tal proporcion, y distancia; que siendo los tres Reyes de regiones distintas, veìan en ella una misma cosa. De tal suerte fue colocada, que ninguno hallò diferencia alguna. Havialos de gobernar, instruir, y enseñar, y era razon, que fuesse la proporcion igual; porque los que gobiernan, deben ser tales, quales son los fines para que les dàn las ocupaciones.

Matth. 2. v. 2.

399 San Pedro Chrysologo, hizo en esta Estrella un reparo como suyo. Notò su discrepcion, que quando los Magos se detenian, paraba el curso de la Estrella. Quando caminaban, se movia. Notad la causal: *Sic viam temperat, ut Magorum serviat.* Colocòla Dios en la esphera de el ayre, para beneficio de los Magos, y de tal suerte templaba sus cursos, que no seguia sus naturales prestezas; sino que modificaba su velocidad, para que la pudiessen seguir. Si la Estrella siguiera su natural velocidad, no se lograrà el fin, para que la criò Dios; porque siendo los passos de los Reyes tardos, dexarian de lograr lo que se pretendia con su direccion, porque no la podrian seguir.

D. Chrysol. sect. 155. fol. 395.

400 No fue aquella Estrella de las que criò la Omnipotencia en la formacion de el mundo, porque à estas las diò ser, para empleo distinto; porque entendamos, que no son todos para todo. Formola de nuevo, porque su empleo era muy distinto; y segun la ocupacion, y el empleo, es necessario buscar sujeto, para satisfacer al cargo. Si assi toma las medidas la eterna sabiduria para sus fines, porque los humanos no gobernarèmos nuestras operaciones por estas lineas? No se acierta con cosa, porque no nos detenemos à distinguir de sujetos, de tiempos, y de cargos. Todo lo confundimos, y assi es confusion Babilonica quanto vèmos.

401 Para resucitar Eliseo al Niño difunto, procurò ajustar su rostro con el cadaver elado; ojos con ojos, manos con manos, y de este modo, lo que era cadaver helado, se animò sobreviviendo. En atemperarse, consistiò darle la vida; porque una Republica muerta, y sepultada en vicios, en abusos, y en genios; para restaurarla, es necessario, que el que gobierna, se encoja, y se ajuste à la debilidad en que la halla, y assi se puede recobrar la perdida. Tirar la cuerda que està encogida, es ponerse à peligro de quebrarla. Suabicese primero, y apretando con tiento, puede dar de si algo; tirar de golpe, solo es tirar à que se quiebre.

4. Reg. 4. v. 34.

402 Dos complicados elogios hallo en las Divinas Letras, en orden à la Magestad de nuestro Dios. Confiessa David, que en la Ley escrita, solo fue conocido en Judea, y en Israèl: *Notus in Judæa Deus, in Israèl magnum nomen ejus.* En la Ley de gracia pronosticò, que todo el mundo le conoceria: *In omnem terram exivit sonus eorum, & in fines orbis terræ verba eorum.* Siendo Dios el mismo, como en un tiempo tan desconocido, y en otro tan celabrado? La Ley escrita fue una ley dura; y por esso la grabò Dios, en laminas de piedra. La Ley de gracia, asseguró su sabiduria eterna, que era suave: *Jugum meum suave est, & onus meum leve.* A un gobierno, y à unas leyes, y preceptos duros, faltan à Dios las estimaciones, y creditos; à una ley suave, logra, ser conocido de todos.

Psalm. 75. v. 1.

Psal. 18. v. 4.

Matth. 11. v. 30.

403 En la Ley escrita, se intitulò Dios de venganzas: *Deus ultionum Dominus, Deus ultionum libere egit.* En la Ley de gracia, todo es benignidades, piedades, y misericordias: *Aparuit benignitas, & humanitas Salvatoris nostri:* porque si los rigores le defraudaron los cultos de los hombres, haciendose temido, sus piedades, le han logrado veneraciones. En la Ley escrita, solo blasonò de Juez riguroso, intitulandose, Dios, y Señor: *Deus ultionum Dominus, Deus ultionum libere egit.* En la Ley de gracia, ni se intitulò Dios, ni Señor, sino humano, benigno, y Salvador nuestro: *Aparuit benignitas, & humanitas Salvatoris nostri*; y si quando atiende à su Magestad, y grandeza, le falta quien le conozca; quando depone la Magestad, todo el mundo le venera. Quando fue para si, fue de muy pocos conocido; quando fue para todos, le adoramos todos, y conocemos.

Psal. 93. v. 1.

Ad Tit. 3. v. 4.

404 Mucho se necessita para un gobierno, y no tener lo necessario, es querer, que el puesto estè vacio. No podia Jacobo llenar la silla que deseaba, porque era poco sujeto para el gobierno de un Reyno, como el de Christo. Pidiò su Madre mucho, y viendo el supremo Rey, que no podia satisfacer à la pretension, la tratò de necia, porque son unos necios, quantos pretenden puestos, que no han de llenarlos: *Nescitis, quid petatis.*

PUNTO SEGUNDO.

405 HAVIENDO ponderado, que la peticion de Maria Salomè fue necia, porque para un hijo pidiò la mano diestra; falta de ponderar, que tambien fue necia, porque para otro pidiò la mano siniestra. Pidiò mal, quando deseando la mano diestra, en el Reyno de Christo, pidiò mucho mas de lo que merecia, y pidiendo la mano siniestra, tambien pidiò mal,

porque siendo esta mano el lado
Matth. 25.v. 33. de los reprobos: *Oves à dextris, hædos autem à sinistris*, ay hombres tan ambiciosos, que por mandar se quieren ir à los Infiernos. Supongo lo peligroso de las dignidades, en tanto grado, que no ay algun Santo Padre de la Iglesia, que llegando à tocar este punto, no diga; que lo mismo es desearlas, que no querer salvarse, quien las pretende. Lease la Escritura Divina, y verà, que amagos, y castigos, no ha hecho Dios, con los que han gobernado. Y que seamos tan ciegos, que solicitemos el condenarnos? Què aya hombres, que compren el infierno tan à costa suya, que solo por lograr la honra mundana, quieran perder la vida eterna? Que solo por mandar, tengo yo de querer mas infierno? Hà freneticos de el mundo!

406 *Potentes potenter tormenta patientur.* Los poderosos del
Sap. 6. v. 7. mundo, y los que le gobiernan, dice Dios, padeceràn en el infierno mas que otros. Ay alguno que admita esta sentencia de Dios infalible? Ay quien viva tan despechado, que quiera condenarse? Si. Y tantos, quantos son los locos pretendientes de dignidades. Era Juan el Discipulo mas amado de Christo: *Quem diligebat Jesus*, y viendo à su amado, que le pone su
Joan. 21. v. 7. Madre en peligro de perderse, la responde Christo, que es necedad lo que pide: *Nescitis quid petatis*, porque no puede llegar à mas la necedad, que querer condenar à un hijo, porque llegue à tener mando, y gobierno. Este amor teneis, Padres, à buestros hijos, quando desvivis, por desearlos conveniencias. Lo mismo es solicitarlos la dignidad Eclesiastica, el mando, la hacienda, y la honra, que buscarlos lazos, para su condenacion eterna. Esto buscais locos de el mundo, quando la mira de vuestros sudores, desvelos, y estudios, solo teneis en la honra, en la estimacion, y en la riqueza de esta vida. Siendo el fin, para que Dios os criò, solo hacer su voluntad, y servirle; olvidando esto poneis los ojos, como no gozareis de èl, y como os perdereis por una eternidad. Quereis descansos en esta vida, como Maria Salomè los pretendia para sus hijos: *Dic ut sedeant hii duo filii mei*, y solicitais afanes, y trabajos en esta vida, y en la eterna. Esta segunda parte ya la tengo probada, ved la primera bien clara.

407 Al rotulo de la Cruz de Christo, dieron los Evangelistas dos nombres distintos. S. Juan, le llama titulo: *Scripsit titulum Pi-* Joan. 19. v. 19.
latus. San Matheo, le llama causa: *Imposuerunt super caput ejus causam ipsius scriptam.* Què verdad es esta? Uno llama al rotulo de la Cruz, causa de muerte, y otro titulo? Si; y dicen bien uno, y otro. San Juan le llama titulo, porque se le dieron de Rey: *Jesus Nazarenus Rex.* San Matheo le llama causa de muerte, porque lo mismo es titularse uno, que hacerle la causa para que muera. Luego ocasiona la muerte la mayor honra. Matth. 27. v. 37.

408 Que es la dignidad, sino una muerte civil. No se han de considerar los puestos, como lugares donde se vive, sino de cadalsos, y potros donde se padece, y se muere. Mirad despacio la casa de un Juez, sea Eclesiastico, ò Secular, y la vereis con mil enemigos, que cada instante la assaltan para acabarle. Llega el Litigante, que quiere hablarle, y aunque este descansando, es preciso despertar para oirle. Si se sienta à comer, le dàn recado, que llega el Pretendiente; ò ha de acelerar la comida, ò le obliga à levantarse de la mesa. Si sale algun rato de casa à espaciarse, quando buelve, halla veinte recados, todos distintos en especie. Unos, que le acusan de omisso, otros, que le califican de riguroso. Si se echa à dormir, no puede coger el sueño, porque los cuidados son sus despertadores. A todo esto se llega la duda, quando ha de resolver, si và bien por este camino, ò và mal. Si grava su conciencia en la sentencia, que queria dar. Todo esto que le passa, le consume la vida, y donde pensò vivir con descanso, y honra, encuentra con la sepultura. De que muriò, preguntan algunos, y es escusado, sabiendo que siendo hombres de negocios, y cuidados estos fueron los enemigos domesticos que le acabaron. Que no nos contentemos con los enemigos comunes, que nos roban la vida, sino que solicitèmos otros, que quanto antes nos echen en la sepultura! Què hombre puede assegurar mejor su vida, que el que huye de la honra mundana?

409 Quatro veces aclamaron à Christo por Rey. En el pese-
Matth. 2. v. 2. bre, en el mar de Thiberiades, quando le coronaron de espinas, y
Joan. 6. v. 15. en el madero de la Cruz. En el pesebre le persiguiò Herodes. Quando le coronaron de espinas, le lastimaron, y llenaron de oprobios. En la Cruz perdiò la vida. Solo en
Marc. 15. v. 18. Thiberiades no se dice, que molestassen su Sagrada persona. Pues como aqui lo assegura la dignidad, y en las demàs ocasiones, tiene tanto
Joan. 19. v. 19. que sufrir, y padecer? *Fugit in montem.* Apenas viò la comun aclamacion, quando huyò de la dignidad; porque solo huir los puestos, hace à los sugetos seguros.

410 Las altas torres son, donde combaten mas fuertes los ayres. Las montañas mas elevadas es, donde los rayos, y tempestades desahogan su furia colerica. Los arboles mas frondosos, y empinados es, donde assestan sus baterias las encrespadas olas de el mar; porque la altura, siempre tiene enemigos, què la atalayan para derribarla. Si David no huviera sido Rey, y se huviera estado en su rustica cabaña, no huviera dado tanto que decir su caida. Si Salomon no huviera sido tan sabio, no huviera sido tan ruidoso su escandalo. Si la Estatua de Nabuco no huviera sido tan alta, no huviera sido su caida tan sonada. Todo el mundo hà percibido los estruendos de estas caidas; porque solo las dignidades, y puestos tienen enemigos declarados para perseguirlos.

411 Movidos de piedad Pedro, y Juan, llegaron en casa de Caiphas la noche que prendieron à nuestro Redemptor, y Maestro, y haciendole cara à Pedro, una Portera, le dice: que èl es el uno de los Discipulos de Christo: *Tu ex* Matth. 26. v. 73.
illis es? Como no hizo à Juan este cargo siendo Discipulo? Era Pedro, Superior de el Colegio Apostolico, y como à Prelado, solo à èl se le hace el tiro. Tres veces distintas, y tres distintos sugetos le reconvinieron à Pedro, que era Discipulo de Christo, y nadie hizo à Juan este cargo, porque todas las persecuciones, se enderezan à los que tienen las dignidades.

412 Mas: Siendo Juan muy conocido en la casa del Pontifice fue, quien à Pedro negociò la entrada: *Discipulus ille, qui erat* Joan. 18. v. 15.
notus Pontifici, dixit hostiariæ, & introduxit Petrum. Siendo tan conocido, ninguno le hizo cargo, de si era, ò no Discipulo de Christo. Solo el pobre Pedro fue el objeto, y a quien querian echar la mano. Juan con libertad entraba, y salia. Pedro à sombra de texado andaba, como solemos decir, y todos tropezaban con èl; porque à uno constituido en dignidad, todos hacen empeño para acabar con èl.

413 Pareciame à mi, que apetecer el descanso, la quietud, la conveniencia, y la vida, era propension humana. Ya puedo deponer este concepto, quando veo à tantos, quantos son los pretendientes de dignidades; que no mirando à su conveniencia propria, solo atienden à gozar una vida llena de ahogos, y trabajos; y como los freneticos se echan un lazo para acabar con esta vida, ellos se despechan à morir ahogados con tantos lazos, como son los cuidados de sus empleos. Reformemos Señores tan desordenado apetito, viviendo abatidos en nuestro propio conocimiento. No nos carguemos con mas peso, de lo que alcanzan nuestras fuerzas.

zas. Atendamos à la estrecha cuenta que nos aguarda; entendiendo, que quanto es mayor el empleo, el cargo ha de ser mas riguroso.

414 Repartiò la Magestad de Dios los talentos à sus Siervos, y tomandoles cuenta de el recibo, dixo el primero: *Domine quinque talenta traddidisti mihi, ecce alia quinque super lucratus sum.* Señor, cinco talentos me entregaste, otros cinco he aumentado: *Euge serve bone.* Me parece muy bien, Siervo fiel, comercia, y trata con ellos. Assi fue tomando la cuenta à todos. Llegòsela à tomar al Rey Balthasar, y advierte Daniel, que tomò Dios un peso, y muy despacio, fue pesando sus obras: *Apensus est in statera.* Dificultaba yo: Como pesa Dios las obras de Balthasar, y no pesa los talentos de los Siervos? Balthasar era Rey, los Siervos gente comun, y à los que tienen cargos agenos, es preciso, que sean estos muy pesados; à los que viven sin empleos, en comun se les toma el cuidado que tuvieron en sus exercicios.

Matth. 25. v. 20.

Daniel. 5. v. 27.

415 Quando và uno à hacer pago de una cantidad, si es en oro, se mira, y remira primero. Luego se pesa, y qualquiera faltilla se nota, porque sube de punto la falta. Si se hace en moneda comun, no se repara tanto; porque aunque un quarto no sea tan bueno, no es mucho el perjuicio, que se hace al dueño. Son los Superiores el oro acrisolado. Es la gente comun, la moneda corriente. Llegando Dios à tomar la cuenta de su vida, à un Oficial, ò à un Labrador, sus faltas hallarà Dios, pero seràn unas faltas, como propensas à la humana flaqueza, que condolidos de las culpas, remitirà su Magestad, como Padre tan piadoso, las ofensas. Tomarala à los que deseosos de mandos, y empleos, lograron sus designios, y cogiendo el peso de su equidad, y justicia, hallarà la sentencia, que se diò contra toda ley, y razon. El perjuicio que se siguiò al proximo. El interès q̃ tuvieron. Los escandalos que no evitaron. Las omissiones que tuvieron. Los atropellamientos, que con los desvalidos executaron; y como todas estas faltas suben tanto de punto, dirà Dios de ellos, lo que de el Rey Balthasar: *Apensus est in statera, & inventus est minus habens.* Mucha falta es la de estas conciencias. Los cargos muchos, ningunos los descargos. Y què haremos, Señores, en aquel riguroso Juicio de Dios, si los empleos, que hemos tenido, han sido, no por que Dios nos puso en ellos, sino porque nosotros los solicitamos? O infelicidad como la nuestra, si por las conveniencias, y honras de una vida caduca, y transitoria, perdemos à Dios por una eterna vida?

Simil.

416 No quiso Christo, que sus Discipulos ocupassen los puestos, por pretensiones humanas, y como nosotros queremos, lo que Dios no quiere, à diligencias humanas fiamos nuestras honras. Necia llamò Christo à Maria Salomè, viendola tan empeñada por sus hijos. Pidiò mucho para uno, y mal para otro; y por pedir bien, por ser mucho lo que pedia, y pedir mal, fue despreciada su pretension. Esta ha sido la materia de mi assumpto; permita el Cielo, sea para nuestro desengaño loco. Y Vos, Soberano Dueño nuestro, que sabes con tu eterna Sabiduria, la conveniencia nuestra, nieganos, Señor, quanto te pidamos, sino ha de ser para serviros. No permitais, que seamos mas de lo que tu quieres. Vivamos en este mundo arrastrados, y llenos de miserias, como no te perdamos. Danos, Señor, en esta vida tu divina gracia, prenda segura de la gloria.

Ad quam &c.

)¶(

SERMON XI.

VIERNES TERCERO DE QUARESMA.

LA VIÑA.

HOMO ERAT PATER FAMILIAS, QUI PLANTAVIT vineam. Matth. 21. ℣. 33.

SALUTACION.

417 QUE antiguas son Señor, y Dios nuestro en vos, vuestras misericordias! No ha havido tiempo alguno, donde no te hayas mostrado Padre compassivo, para con el linage humano. Si miro las escrituras, te hallo Pastor Divino, guardando tu rebaño: *Ego sum Pastor bonus.* Yà te encuentro Labrador dichoso, sembrando el grano de tu soberana palabra en nuestra grosera tierra: *Exit qui seminat seminare semem suum.* Yà repartiendo, como Limosnero, los thesoros de tu gracia: *Uni dedit quinque talenta, alii duo, alii vero unum.* Yà hombre bizarro, y generoso, haciendo combites à los hombres: *Homo quidam fecit cœnam magnam, & vocavit multos.* Hoi te hallo Dueño de una viña, plantada por tus reales manos, fabricada à toda costa de sudores, y fatigas. Adornastela con un vallado fuerte, para seguridad suya. Formaste un lagar en ella, y una alta torre para su hermosura. Testifica San Matheo, que la entregaste à unos Labradores, para que mirando por su cultivo, como à legitimo dueño, y posseedor, te dieran el fruto; y en esta confianza, hiciste una larga ausencia: *Homo erat pater familias, qui plantavit vineam, & sepem circundedit ei, & fodit in ea torcular, & ædificavit turrim, & locavit eam agricolis, & peregre profectus est.*

Joan. 10. v. 14.

Luc. 8. v. 5.

Matth. 25. v. 15.

Lucæ 14. v. 16.

418 Hai Dios mio! y como me temo, se diga por vos aquel vulgar adagio: *Hacienda tu amo te vea.* Yo me temo, Señor, que de tu ausencia, se han de querer los Arrendadores levantar con la Viña de hoi à mañana. Como sois Señor tan de fiar, no haveis hecho escritura de arriendo. Como me temo, con grave fundamento, que andando el tiempo, haveis de perder la heredad. Pues si con muchos resguardos, y siendo patente à todos, ay quien diga; que esta, y aquella possession es suya; y queriendo defenderlo, le condenan, y se queda, sin lo que es suyo; y para esto no falta un Escribano, que dè fee de ello, ni testigos que lo juran, y perjuran; y à esto se llega un Juez, que sabiendo con evidencia, que es hurto, sentencia en